

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Sesión Especial

(17 de agosto de 2015)



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

Versión Taquigráfica

(Versión no corregida por los oradores)

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Damos inicio a la Sesión Especial.

(Es la hora 14 y 19)

____ Señor Secretario: sírvase verificar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- En Sala hay quórum. Hay mayoría simple para continuar con la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Señor Secretario: sírvase informar la mecánica.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- Se da inicio a la Sesión Especial, que tendrá el siguiente desarrollo: la apertura estará a cargo del señor Presidente del Parlamento del MERCOSUR, señor Parlamentario Saúl Ortega, quien presentará a las autoridades invitadas.

Posteriormente harán uso las autoridades invitadas y al final intervendrán los señores Parlamentarios del Mercosur, de acuerdo con el tema a ser considerado en esta sesión especial.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Gracias, señor Secretario.

Para esta sesión especial se había generado la expectativa de contar con la presencia del señor Raúl Sendic, Presidente de la Asamblea General del Poder Legislativo y Vicepresidente de la República Oriental del Uruguay.

También han sido invitados la señora Parlamentaria Gabriela Rivadeneira, Presidenta del Parlamento de Ecuador, para que planteara la situación política de esa hermana República, y el Secretario General de UNASUR, doctor Ernesto Samper, para informarnos sobre los temas que vienen adelantando respecto a la creación del Parlamento de UNASUR y la ciudadanía latinoamericana.

Sí contamos con la presencia del doctor Pedro Santone, quien asiste en representación del Secretario General de UNASUR, doctor Ernesto Samper, a quien le concedemos el uso de la palabra.

De esta forma se da comienzo a la intervención de los señores Parlamentarios interesados en exponer sobre estos temas.

SEÑOR SANTONE.- Buenas tardes. En primer lugar, damos las gracias al señor Parlamentario Saúl Ortega por la invitación dirigida al señor Secretario de UNASUR, doctor Ernesto Samper, quien se disculpa por no estar en esta ocasión debido a sus múltiples ocupaciones.

Esta es una oportunidad de compartir con ustedes dos niveles de reflexión. La primera de ellas es sobre el concepto general de cómo viene

avanzando la UNASUR con relación a la Secretaría General, y el segundo elemento tiene que ver con los avances de la creación del Parlamento Sudamericano.

Ha sido importante el acercamiento que ha tenido la Comisión encabezada por el señor Parlamentario Ortega, pues creemos que vemos un proceso de constitución del Parlamento. Indudablemente, debemos ir mirando algunas experiencias.

El señor Parlamentario Ortega, junto a un señor Parlamentario por Argentina, y la señora Parlamentaria Eekhout, de Venezuela, hacían una reflexión interesante en el diálogo que se estableció con la Secretaría General respecto a la historia de los Parlamentos regionales y las experiencias que se vienen desarrollando a fin de que se tuviera en cuenta esas experiencias en la creación del Parlamento Sudamericano, tal como lo establece el Protocolo Adicional del Tratado Constitutivo de UNASUR. Es decir, avanzar sobre los logros y los aspectos fundamentales sobre la convergencia, discusión pendiente en la región.

Por lo tanto, esta visita y la posibilidad de abrir una línea de trabajo de acercamiento nos parece que constituyen algo sumamente importante.

Antes de referirme a cómo se ha venido enfocando el Parlamento Sudamericano que mencionar dos aspectos centrales. En primer lugar, el contexto. Creemos que este es un momento crucial para los procesos de integración; es crucial la solidificación de la integración, es crucial avanzar en la referencia estratégica de la construcción de la Unión, partiendo de una premisa fundamental que el contexto mundial nos indica: la única forma de incidir en los grandes cambios geopolíticos mundiales es mediante la conformación de una estructura de ideas en bloque, sino no hay posibilidades.

Será trabajoso participar en el mundo comercial, en las tecnologías, en las finanzas, en lo político, en la conformación de la agenda internacional si la región no logra construir y solidificar una posición única respecto a la construcción de un bloque en términos de negociación de los aspectos internacionales de la agenda internacional.

Por lo tanto, la integración en la Unión es una necesidad histórica, es una referencia estratégica vital. Ningún país en la región por sí solo, por más fuerza e incidencia que tenga en la agenda internacional, podrá incidir en los grandes cambios. El mundo vive grandes cambios en el desarrollo científico y tecnológico; desde el punto de vista comercial se están conformando grandes bloques de comercio en lo que se ha dado en llamar mega negociaciones. La región se une o quedará como un elemento subsidiario en la estructura de las relaciones de poder mundial.

Bajo esa premisa fundamental, que es de carácter estratégico, la Secretaría General, bajo la dirección del doctor Samper –antes bajo la dirección del doctor Ariel Rodríguez-, ha venido definiendo tres ejes fundamentales en los que se ha venido trabajando: la democracia, la paz y los derechos humanos.

Creemos que sobre estos tres ejes se conforma el campo fundamental y sobre los cuales deberíamos trabajar y definir una clara línea programática. Y en función de estos tres ejes la Secretaría General ha propuesto tres grandes agendas de trabajo. Una de ellas es la económica, cuyo fundamento central tiene que ver con la complementariedad y el desarrollo productivo, y la necesidad del valor agregado en el desarrollo económico complementario.

Otro eje es el social, que tiene que ver con la igualdad y, el tercero, es el eje político, que tiene que ver con dos elementos centrales que en estos momentos se están impulsando en la UNASUR bajo la dirección de la Secretaría General: el foro de participación ciudadana y la creación del Parlamento Sudamericano.

En el eje político, a partir de una definición sobre la potencialidad de UNASUR, su gran activo es el desarrollo del diálogo político. UNASUR ha mostrado gran versatilidad en términos de capacidad de respuesta de circunstancias políticas ante que han puesto en peligro el orden democrático y constitucional. La capacidad del diálogo político de UNASUR de acompañar las situaciones políticas y de respuestas positivas ante la emergencia de la confrontación que han vivido algunas de nuestros países ha quedado demostrada.

Por lo tanto, hoy para UNASUR su proceso de conformación político es su gran eje estratégico. El diálogo político ha permitido avanzar en la conformación de su estructura. Hoy posee una estructura con cuatro órganos bajo la dirección de las Jefas y Jefes de Estado, doce Conejos Sectoriales, cuatro grupos de alto nivel, y tiene una vida permanente respecto a la conformación de materias sectoriales.

Alrededor del avance que se ha desarrollado en la conformación de la estructura gubernamental se han puesto dos puntos en la agenda que para la Secretaría General conforman dos enfoques sobre la visión de integralidad de UNASUR. Por un lado, la conformación del foro de participación ciudadana. De acuerdo con sus principios fundacionales, la participación es fundamental, al igual que la necesidad de que la sociedad se involucre en la agenda de integración, de que los pueblos discutan, conformen, propongan y sirvan de contraparte a las decisiones fundamentales. En esa visión se creó el foro de participación ciudadana con la estructura de crear una base institucional de participación, de tal forma que los diversos movimientos sociales se puedan involucrar y conformarse en un sujeto de integración. En esa dirección se crearon las directrices del foro de participación ciudadana y, precisamente, en el día de mañana mantendremos una reunión en Montevideo para ir legislando sobre cuál será dicha estructura con una referencia muy interesante: se crearán doce Capítulos nacionales y una estructura de comunicación y diálogo permanente de los diversos movimiento sociales de Sudamérica con la estructura y la agenda.

El otro eje que se está abriendo tiene que ver con el Parlamento Sudamericano. La relación dialéctica entre la estructura gubernamental, el foro

de participación ciudadana y el Parlamento Sudamericano crearían el modelo integral de UNASUR, sería la visión integral de sus tres componentes, es decir, la decisión gubernamental, el componente político con respecto al Parlamento Suramericano y la agenda parlamentaria, y los diversos movimientos sociales.

Esto nos colocaría frente a grandes retos. Uno de ellos sería cómo conformar un sistema de relaciones en estos tres componentes, de forma tal que las visiones gubernamentales puedan ser acompañadas por los Parlamentos, y las discusiones de los Parlamentos se puedan cruzar con las prioridades de los movimientos sociales. Es decir, tendríamos a los pueblos en sus prioridades del proceso de integración, el eje político en sus referencias normativas en su debate político fundamental, y las decisiones gubernamentales respecto a las grandes políticas públicas. Estos serían los tres grandes componentes.

Y en función de esos tres ejes se está trabajando en la conformación de esta estructura.

En el Tratado constitutivo de Unasur está contemplado que debe haber un Parlamento Sudamericano. A su vez, el Tratado define que debe haber una Comisión especial conformada por los representantes de los Parlamentos nacionales y una representación de los Parlamentos regionales. El objetivo central de la conformación de la Comisión especial, tal como establece el Tratado constitutivo, es delinear un protocolo adicional al Tratado constitutivo del Parlamento Sudamericano que tendría que definir objetivos, funciones y competencias. En esa búsqueda, la última reunión que hubo formalmente constituida por los Parlamentos fue un 2010. Por cierto, al Diputado Saúl Ortega le tocó trabajar en representación de Venezuela cuya Comisión fue encabezada por la Diputada Silvia Flores como Presidenta de la Asamblea Nacional de ese país. Ese año se reunieron los Presidentes de los Parlamentos, quedó pendiente la conformación de la Comisión y no se logró avanzar. Pasaron los años 2011, 2012 y 2013, hasta llegar a diciembre de 2014 cuando por iniciativa de la Presidenta de la Asamblea Nacional, Diputada Gabriela Rivadeneira, se convocó a un diálogo político. Fueron los cuatro Presidentes que ejercen la Presidencia pro tempore, Uruguay, Ecuador y Surinam.

En esa primera referencia de trabajo se creó una figura interesante: se conformó una mesa de diálogo político. Es decir que se vio la necesidad de volver a colocar en la agenda política la reflexión sobre la creación del Parlamento Sudamericano, la necesidad de dar cumplimiento al Tratado constitutivo y la necesidad de que ese debate, en un marco de agenda política, tomara en consideración lo que se había avanzado. Esa reunión del 4 de diciembre condujo a la conformación de una agenda de trabajo que ha sido muy positiva. Por ejemplo, dio la posibilidad de conformar un grupo técnico que preparó un documento en la reunión del mes de abril, en la que se reunieron

siete Presidentes de los Parlamentos. Luego, se conformó la representación de las Comisiones desde el punto de vista político y técnico.

¿En qué se ha avanzado? ¿Qué se ha discutido hasta el momento? Se han discutido dos puntos esenciales. El primero tiene que ver con cómo conformar el Parlamento. Es decir cuáles podrían ser sus directrices, cómo aprender de la lección desarrollada y cómo hacer un Parlamento que asuma la agenda política de la solidificación de la integración sudamericana. Hay varios debates esenciales en esa dinámica. No es sencilla y ustedes lo saben debido a la experiencia del MERCOSUR. Hay un debate sobre la supranacionalidad y hasta dónde puede llegar un Parlamento Sudamericano en términos de competencias, hasta dónde avanza la competencia normativa y lo que tiene que ver con el elemento político sobre la agenda. Además, hay que tener en cuenta cómo el Parlamento Sudamericano se relacionaría con los Parlamentos Nacionales. A su vez, hay un punto de reflexión sumamente interesante, que refiere a cómo el debate parlamentario tiene que ver con la agenda de decisión política en términos del proceso de integración. Ese nivel de reflexión que todavía se está dando desde el punto de vista político, porque todavía no se ha conformado la Comisión especial que determina el Tratado constitutivo, ha estado en un formato de diálogo político, cosa que desde la Secretaría General nos parece sumamente interesante, porque existe un diálogo abierto en un proceso de debate.

Voy a dejar el informe de todas las reuniones. En la última parte de la reflexión que se viene haciendo está planteada la conformación del Parlamento Sudamericano mediante tres vías. En una primera etapa, que todavía hay que debatir porque los Presidentes de los Parlamentos no lo han discutido, se podría crear el Parlamento Sudamericano por vía política.

Esa conformación transitoria del Parlamento podría asumir la discusión en lo que tiene que ver con el protocolo adicional. En ese acercamiento, en esa voluntad que dicho sea de paso ha sido liderada por las Diputadas Gabriela Rivadeneira y Gabriela Montaña, se ha creado un buen espacio. Si algún logro hasta el momento se ha tenido es que hay un buen ambiente político para discutir la creación del Parlamento Sudamericano, entendiendo que llevará su tiempo.

En esa discusión, por eso nos pareció interesante la visita de la Comisión, indudablemente tenemos que colocar a la Secretaría General que sirve como acompañante técnico. En ese proceso nos parece interesante abrir algunos diálogos paralelos –podría ser en formato de foro- para ver las experiencias y proyectar las interconexiones. Además, justamente en estos momentos desde la llegada del Secretario General, doctor Samper, se ha colocado sobre la mesa el tema de la convergencia bajo la relación de cómo

construir un espacio de sistema de relaciones y de complementariedad de las cosas que hace Unasur conjuntamente con las que hace MERCOSUR.

Se han estado identificando algunas áreas de trabajo e indudablemente que en el proceso de conformación del diálogo que se ha abierto con respecto a la creación del Parlamento Sudamericano, es esencial abrir el mismo diálogo de convergencia en términos de aprendizaje, de lineamientos de carácter político, de visualizar cómo podría ser el sistema de relaciones, entendiendo que así como cada uno de los Parlamentos tiene una estructura jurídica particular, el Parlamento Sudamericano tendrá una estructura jurídica que lo determine y defina en términos del protocolo adicional. Independientemente de la existencia de las estructuras jurídicas, mandatos y funciones particulares nosotros creemos que es necesario empezar a visualizar cómo es el sistema de relaciones de comunicación.

Unasur está trabajando en tres agendas fundamentales en este momento y está enfocado en términos de tres ejes, el de la democracia, el de los derechos humanos y el de la paz, y hay que analizar cómo a partir de esa definición de carácter político, general y estratégico, se puede ir estableciendo el sistema de relaciones.

Por eso nos pareció importante que en la primera presencia de la Secretaría General en este espacio político del Parlamento del MERCOSUR, pudiese visualizarse en el futuro próximo una agenda de trabajo o de intercambio. A ese nivel están las cosas y creemos que independientemente de las vicisitudes y los retos estratégicos que tenemos, vamos avanzando. Los procesos de integración son complejos, viven de los flujos y reflujos, van alimentando decisiones políticas y apuntalando resultados concretos en un tiempo de maduración política.

Creemos que con respecto al Parlamento Sudamericano están todas las condiciones dadas para su creación y así lo expresaron los siete Presidentes de los Parlamentos reunidos en el mes de abril en Quito. Asimismo, el gobierno de Bolivia nos dio la excelente noticia de que en el mes de mayo se va a inaugurar la primera fase de las instalaciones físicas en las que va a funcionar el futuro Parlamento Sudamericano, en la ciudad de Cochabamba. Por lo tanto, la meta en la que se está trabajando es que para el mes de mayo pueda constituirse en fase transitoria el Parlamento Sudamericano. Este año están previstas dos reuniones. Una de carácter técnico político y otra de los Presidentes de los Parlamentos nacionales, que estarán convocados para el mes de noviembre.

Esta es la información fundamental que quería transmitir y vamos a dejar el informe. El Secretario General tiene toda la voluntad de constituir un diálogo permanente y considera que la experiencia del MERCOSUR constituye un insumo fundamental para la constitución del Parlamento Sudamericano.

Gracias, por la invitación y estamos a la orden por cualquier pregunta que pueda surgir.

(Aplausos)

SEÑORA BERTON.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra la señora parlamentaria Eliana Berton.

SEÑORA BERTON.- Muchas gracias por la información. Vemos que hay un gran avance en cuanto a Unasur.

Me gustaría que se aclare cómo se van desarrollar las directrices del foro de participación ciudadana que es un espacio muy importante. Me gustaría saber si va a ser a través de la participación directa de los dirigentes de las organizaciones sociales o si se hará de otra manera. A mi entender es muy importante la participación de las organizaciones para conocer desde adentro cuáles son sus necesidades.

SEÑOR SASONE.- Gracias por la pregunta.

El foro de participación ciudadana tiene dos elementos que lo definen. Uno es lo que contempla el Tratado constitutivo de la Unasur. En la estructura del Tratado el componente de participación es determinante. Está definido en sus principios fundacionales, en sus objetivos y como un propósito concreto en el sentido de que tiene que crearse un espacio que permita abrir un intercambio permanente con los movimientos y con las organizaciones sociales, de tal manera que pueda implicarse la agenda en referencia a las inquietudes, observaciones y propuestas de los diversos movimientos sociales.

Con esas referencias se crearon las directrices del foro de participación ciudadana, que no es un evento sino un espacio. Entonces, se crea el foro de participación ciudadana como un espacio permanente de involucramiento de los diversos movimientos sociales y de las diversas expresiones de organizaciones sociales a nivel de Sudamérica. Las directrices crean dos espacios. Primero se crea una base institucional de tal manera que las directrices definen que la participación de Unasur no sería una circunstancia en una reunión determinada de una cumbre determinada, sino que tiene que constituirse una base institucional.

La base institucional estará conformada por dos niveles, uno regional y uno nacional. Esto es interesante porque las directrices dan el lineamiento de la norma de general para que se construya el lineamiento de base institucional a nivel de la región y también abre la definición de la creación de las secciones nacionales, de tal manera que se conformarán de acuerdo con las normativas y particularidades de cada país. Teóricamente habría doce o trece organizaciones nacionales del foro de participación ciudadana y estaría la estructura regional. En la estructura regional, tal como lo marcan las directrices, se conformaría una plenaria que reuniría a todos los delegados que integrarían el foro de participación ciudadana. Justamente, en estos momentos estamos discutiendo este aspecto y como representantes de la Secretaría General creemos que debe ser un foro que tenga tres características fundamentales: una base de legitimidad, una base democrática y que sea funcional.

Estamos trabajando para que sea posible que el foro esté integrado por ciento veinte delegados a nivel de la región escogidos democrática y legítimamente en cada uno de sus países y la conformación de las estructuras nacionales en las que ya hemos avanzado. Bolivia ha creado su estructura nacional, Venezuela ha terminado de conformar el foro de participación y están avanzando en el asunto Argentina y Uruguay. Por lo tanto, la meta que vamos a discutir el día de mañana es que creemos que a finales de este año estaría conformada la estructura.

La agenda de trabajo, las prioridades y la dinámica la establecerán los movimientos. La Secretaría General cumple el rol de ir acompañando el proceso, pero los sujetos de acción son los movimientos que están en la estructura de la base institucional.

Es por esto que creemos que debe existir el Parlamento Sudamericano con su estructura. Es decir que en Unasur tendríamos tres estructuras formalmente constituidas con base jurídica determinada. Sobre esas tres bases institucionales, la estructura gubernamental, la parlamentaria y la de los movimientos sociales, se podrá construir un sistema de relaciones políticas sumamente importante y potente en términos de conformación de la agenda.

En definitiva, estamos avanzando en cuanto al foro de participación ciudadana. El primer foro fue en Cochabamba y el segundo será aquí en Montevideo. Mañana se va a discutir la fecha, es decir si se realizará a finales de este año o principios de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Damos por agotado el asunto.

Agradecemos al doctor Sassone la información que nos aportó. En su momento, discutiremos cuál será la Comisión de este Parlamento que se

incorporará a la mesa de diálogo político para la conformación del Parlamento de Unasur, ya que los Parlamentos regionales también son parte de este debate y creemos que a partir de la experiencia del Parlamento del MERCOSUR hay muchas cosas para aportar, tanto positivas como negativas.

Agradecemos nuevamente al doctor Sassone y reiteramos que ha sido muy valiosa la información que nos brindó. Solicitamos que nos deje el material para poder distribuirlo a todos los integrantes.

No habiendo más asuntos, se levanta la Sesión Especial.

(Es la hora 14)